Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

vecindario de Calasparra: En esta atencion=
A V. A. Supp.co que haviendo por presen-
tado el enunciado poder especial se sir-
va teniendo en consideracion lo que produ-
ce, y el merito de los fundamentos espues-
tos se sirva mandar se pase el oficio opor-
tuno, para que estando, ó no hecha la
gracia se remitan por la secretaria de
la Camara á la presente Esnia. todos
y qualesquiera papeles, y documentos, de
que se haya valido el dho. Joaquin de
Ubeda para obtener el citado titulo de fi-
el egecutor, é igualmente se libre el des-
pacho correspondiente, para que en el caso
de haverse expedido, y entregado el mismo
titulo se recoja original con las dilig.s q.e ha-
yan podido practicarse á su continuacion y
venido q.e todo sea retenerlo en la forma
ordinaria; pues con la expresa protesta que
hago de acabar de formalizar esta demanda
en lo q.e pudiese contemplarse preciso, y de
ampliarla, suplirla, corregirla, ó enmen-
darla siempre, y quando convenga proce-
de de justicia q.e pido, pues &.a = Liz.do D. A-
gustin Placido Zanon = Bentura Gonz.z = vista